

DECRETO EXENTO N° 099,

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA MODIFICACION
CONVENIO IMPLEMENTACION BARRIO
JUAN PABLO II, RECUPERACION DE
BARRIOS.

LO PRADO, 17 ENE. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El decreto alcaldicio N°3287 de fecha 14 de noviembre de 2014, el cual aprobó y ratificó Convenio de Transferencia de recursos de asistencia técnica para contratación de diseño de arquitectura y especialidades con la Municipalidad, referente al programa Recuperación de Barrios, Población Juan Pablo II; la Resolución Exenta N°3458 de fecha 23 de diciembre de 2016, del Director SERVIU Metropolitano, el cual aprobó modificación de convenio correspondiente; el Memorando N°46 de fecha 10 de enero de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar y ratificar mediante decreto, la modificación; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de éste documento; y

TENIENDO PRESENTE:

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°138 de fecha 07 de junio de 2016; los decretos alcaldicios Nos. 426 y 427, ambos de fecha 07 de junio de 2016;

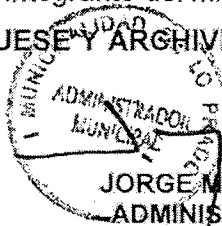
DECRETO :

- 1.- Apruébese y Ratifíquese por este acto, la Modificación al Convenio de Implementación Barrio Juan Pablo II, Programa Recuperación de Barrios, suscrito con fecha 16 de diciembre de 2016, y aprobado por la Resolución Exenta N°3458/23.12.2016, cuyos textos se entienden, formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUILLERMO JIMENEZ ESCARATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

J.MSC/GJE/lgd

Distribución: Sec. Mun. N°030

Interesado/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ SECPLA/ Administración y Finanzas/
Contabilidad y Presupuesto/ DIDECO/ Prog. Sociales Externos/ Oficina de Partes